

ACTA N° 07 – AS N° 005-2024

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05 - 2024-SUNEDU DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA
N° 02-2024-SUNEDU**

**“ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO
DE DATOS DE LA SUNEDU**

En Surco, a los once (11) días del mes de diciembre de año 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 Designación del comité de selección N° 008-2024-SUNEDU-SG-OA de fecha 08 de julio de 2024, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA SUNEDU, a fin de instalar el Comité de Selección estando conformado por las siguientes personas:

Sandra Liseth Vildoso Huerta	Presidente
Jorge Luis Aznaran Pingo	Primer Miembro
Alfredo Lester Stein Huamaní	Segundo Miembro

Se reunieron para llevar a cabo lo siguiente:

AGENDA

Otorgamiento de la Buena Pro

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. De la revisión de la oferta económica del postor **GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.** se observa que supera el valor estimado y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 68.3 del artículo 68 de Reglamento de la Ley de Contrataciones, se realizaron las siguientes actividades
 - Mediante Carta N° 01- 2024-AS N° 005-2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, se solicitó al postor **GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.** la rebaja de su oferta económica en lo referido a la Prestación Principal, otorgándole un plazo de un (01) día útil contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.
 - Mediante Carta N° 02122024-001/D2D/GOB de fecha 02 de diciembre de 2024, el postor **GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.** comunica, que no es posible proceder con la reducción de la Oferta
2. Mediante Memorando N° 10-2024-CS-AS N° 005-2024-SUNEDU derivada de la LP N° 002-2024-SUNEDU, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Comité de Selección, solicita al Ejecutivo de Abastecimiento solicita derivar la solicitud de certificación de crédito presupuestario y la aprobación del titular de la entidad de conformidad con el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
3. Mediante Memorando N° 04848-2024-SUNEDU-SG-OA-UAB, del 05 de diciembre de 2024, la Unidad de Abastecimiento solicita, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para la Adjudicación Simplificada N° 05 - 2024-SUNEDU DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 02-2024-SUNEDU.
4. Mediante Memorando N° 02110-2024-SUNEDU-SG-OA, de fecha 06 de diciembre de 2024, la Oficina de Administración autoriza la Previsión Presupuestaria N° 0031-2024 y hace llegar la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestaria N° 1255 hasta por un monto de 2'274,000.00.
5. Mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2024, se solicita a la Oficina de Administración la aprobación de la oferta del postor **GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.**

- Mediante Memorando N° 02138-2024-SUNEDU-SG-OA, de fecha 11 de diciembre del 2024, la Oficina de Administración aprueba la validez de la oferta mencionada.

ACUERDO

Aceptar la oferta del postor GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C. al contar con la disponibilidad presupuestal respectiva y la aprobación de la Oficina de Administración, de conformidad a lo señalado en el numeral 68.5 del artículo 68 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, y de conformidad con lo señalado en la normatividad de contrataciones el comité acuerda:

ACUERDOS

- OTORGAR LA BUENA PRO de la Adjudicación Simplificada N° 05-2024-SUNEDU, al postor GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C. por un monto total de S/, 2'380,000.00 (Dos millones trescientos ochenta mil y 00/100 soles), de acuerdo con el siguiente detalle:

Prestación Principal:	S/ 2'374,000.00
Prestación accesoria Manten. preventivo:	S/ 3,000.00
Prestación accesoria Soporte técnico:	S/ 3,000.00

- Publicar los resultados en el SEACE, conforme a lo señalado en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión suscribiéndose la presenta acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad de los asistentes.

JORGE LUIS AZNARAN PINGO
Primer Miembro del Comité de
Selección

SANDRA LISETH VILDOSO HUERTA
Presidente del Comité de
Selección

ALFREDO LESTER STEIN HUAMANI
Segundo Miembro del Comité de
Selección